

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-00998/2012 Matrícula: 03-92DPW- Titular: FRANCISCO DOÑA MARIN Domicilio: CRUZ ROJA ESPAÑOLA, 9 Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2011 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 10:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA MOBILIARIO DE UNA VIVIENDA, LAVADORA , FRIGORIFICO, ETC, SU CONDUNTOR NO TIENE RELACION CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01529/2012 Matrícula: 61-01FWV- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: CAMINO LAS MEDRANAS, S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Febrero de 2012 Vía: N350 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 15:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 21/12/2009. @\$ PLACA MONTAJE ELECTROFRIO MOTOR SL E9A 29102. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01680/2012 Matrícula: SE-001933-DT Titular: ACTIVIDADES EMPRESARIALES DIVERSAS, SL Domicilio: CRTA EL CUERVO - LEBRIJA, KM 1 Co Postal: 41749 Municipio: CUERVO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2012 Vía: CA35 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 17:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUERVO DE SEVILLA (EL) HASTA PUERTO REAL SIN APORTAR VARIOS DISCOS DISCO/S DESDE LA FECHA 09/03/2008 HASTA LA FECHA 21/03/2008. MANIFIESTA HABER CONDUCIDO EN ESTE PERIODO VOLVO MATRÍCULA M2532TG. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.258,57.

Expediente: CA-01915/2012 Matrícula: MA-000683-BG Titular: LA TIENDA DEL CAMPO Domicilio: AV JUAN XXIII 30 7º B Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 130 Hora: 17:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JIMENA DE LA FRONTERA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO DE MMA>3,5 TNS AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ SEGÚN CONSULTA A TRAVES DE PDA A LA DGTRANS APARECE TARJETA CADUCADA CON FECHA 19-05-2011. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-01934/2012 Matrícula: 06-56BKC- Titular: ABDESSLAM SAOUD Domicilio: AVDA. EL PALMAR, 61 Co Postal: 38632 Municipio: ARONA Provincia: Tenerife Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 15:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 6350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2850 KGS. 81,42% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA NUMERO 3196 Y 3197.-. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-02096/2012 Matrícula: 38-81HCM- Titular: SIDI MOHAMED JOGHRAF Domicilio: C/ NAVEGANTE, 21, 1º B Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2012 Vía: AVDA. VIRGEN DEL CARMEN Punto Kilométrico: Hora: 12:06 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.EL RESEÑADO MANIFIESTA QUE REALIZA ESTA ACTIVIDAD PORQUE NO TIENE TRABAJO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02392/2012 Matrícula: 82-37DKK- Titular: AVES LAZARO SL Domicilio: SETENIL 7 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 42 Hora: 08:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA PUERTO SERRANO CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ CERTIFICADO DE MERCANCIAS PERECEDERAS CADUCADO DESDE 04.11, ASI COMO DISTINTIVOS. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 11 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.